

LEONESSES

La orden de S. A. S. el Regente del Reino por la que se digna destinarme á servir la Intendencia de Búrgos, me obliga á ausentarme de la de Leon y ha creado el deber de despedirme de vosotros: si ella no pudiera serme satisfactoria enteramente, habría de serme grata á lo menos por la ocasion que me ofrece de manifestaros, que los dos años y cuatro meses que hé permanecido en esta Provincia, han sido mucho mas que lo que hubiera necesitado para adquirir y cobrar hácia sus habitantes la aficion sincera y decidida que engendra en un corazon sensible y reconocido el noble y generoso comportamiento de un castellano... de un leonés al fin.

Mil motivos de recordaros van unidos necesariamente á la persona que al hacer conmemoracion de sus lances ó sus riesgos, no podrá olvidar como inseparable, de que ha coexistido á vuestro lado en alguna ocasion, ya solemne, ya critica ó difícil.

No sé si vosotros podreis decir igual de mí: no sé si habré acertado á cumplir con vuestros deseos: creeré que no, por que no prescindo de mi opinion, que desconozca lo que tal vez soy; pero no dudo haber reconocido la intencion mas pura, la voluntad mas constante, la franqueza, el patriotismo mas ardiente en el que ha sido vuestro Intendente y será siempre vuestro amigo.

Leon 26 de Abril de 1845.

Joaquín Licio Urquiola.

Leon imprenta de Pedro Miñon. 1843.